

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

NÚMERO DE RESOLUCIONES ESTIMATORIAS QUE SE HAN DICTADO EN VÍA ADMINISTRATIVA RECONOCIENDO EL DERECHO A LA ASISTENCIA PERSONAL DESDE 2008, PRESENTADA POR D. ALBERTO BOLADO DONIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/5300-1397]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 9L/5300-1397, formulada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria relativa a número de resoluciones estimatorias que se han dictado en vía administrativa reconociendo el derecho a la asistencia personal desde 2008.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-1397]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Alberto Bolado Donis, portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Gobierno solicitándole respuesta escrita.

Cuántas resoluciones estimatorias se han dictado en vía administrativa reconociendo el derecho a la asistencia personal en Cantabria desde el año 2008. Se ruega que los datos sean desagregados por año.

Santander, 19 de septiembre de 2018

Fdo.: Alberto Bolado Donis. Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria."